

GP
(S)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2024	
Recibido.....	16.43.....Hs.
Exp. N°.....	53370.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) convocar a los sectores y organismos correspondientes, para agotar todas las instancias que sean necesarias a los fines de que se pueda retomar el dictado de clases previsto para el ciclo lectivo 2024 en todos los niveles del sistema educativo provincial; y
- b) garantizar la seguridad de directivos, docentes, administrativos, auxiliares, estudiantes y establecimientos educativos de todos los niveles del sistema, especialmente en la ciudad de Rosario, donde la situación que es de público conocimiento ha sido causal de cese de las actividades.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**DIPUTADA PROVINCIAL
VERÓNICA PORCELLI BARÓ GRAF**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Decir que el ciclo lectivo 2024 en ha comenzado en la Provincia de Santa Fe es casi un eufemismo. Desde el 26 de febrero, día dispuesto para el comienzo de clases, en la Provincia hubo 9 días donde la mayoría de las escuelas no dictaron clases, y en Rosario 11. La causal principal es la falta de acuerdo entre el gobierno provincial y los sindicatos en relación a la cuestión salarial, a lo que se suma también en toda la Provincia los paros del transporte y en Rosario la crisis por la seguridad. Así, al día de la fecha, sobre 19 días hábiles solo se dictaron 10 días de clase en toda la Provincia y apenas 8 en Rosario.

Esta situación tiene el agravante de que no se avisa una solución. En la proximidad de un fin de semana extra largo (6 días) se han anunciado nuevas medidas de fuerza. De continuar así, la semana del 25 de marzo habrá clases un solo día, ese mismo lunes, y luego los niños, niñas y jóvenes volverán a las aulas recién el 3 de abril, es decir, 9 días después.

Estamos verdaderamente ante una situación de emergencia educativa, tal y como lo reconoció esta Cámara aprobando la Ley de Emergencia N.º 14.241. A este ritmo, seguramente en 2024 la Provincia incumpla con lo establecido por el Art. 1 de la Ley Nacional N.º 25.864, que fija un mínimo de 180 días de clases para el ciclo lectivo. Dicha legislación no fija una normativa ociosa. Existe consenso internacional del nexo entre la extensión de los ciclos lectivos y la calidad de los aprendizajes. Esto se refuerza además en contextos de vulnerabilidad social, donde la escuela se convierte en un verdadero faro para los niños, niñas y jóvenes que encuentran allí no solo un lugar de contención, sino también de aprendizajes sustanciales. Aun sin dejar de reconocer la crisis de los aprendizajes, sostenemos firmemente la postura de que la escuela hace un diferencial esencial en la vida de los niños, niñas y jóvenes, muy especialmente en aquellos que atraviesan una situación de vulnerabilidad social y que hoy, en este contexto, lamentablemente son la gran mayoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo esto, es fundamental y urgente que las escuelas estén abiertas y funcionando en el esquema del ciclo lectivo normal previsto. Para eso, pedimos al Poder Ejecutivo Provincial que maximice los esfuerzos, especialmente en relación a la cuestión salarial.

Cabe recordar que tanto en su plataforma de campaña como en su discurso de asunción ante esta Honorable Legislatura el Sr. Gobernador asumió el compromiso de implementar la cláusula gatillo. Por otro lado, vemos que el así llamado "sinceramiento de precios" carece de sinceridad plena, puesto que si se aumenta en un 100% la tarifa de luz, un 190% la de agua, un 150% el transporte interurbano y cerca de un 100% el urbano, no se observa correlación con la propuesta a los sindicatos docentes que ronda es del 9%. También cabe recordar que es la actual gestión educativa la que había hecho especial énfasis en convocar a las reuniones paritarias ya desde principio de enero justamente para evitar lo que está pasando.

Al mismo tiempo, mientras las escuelas están cerradas, en un contexto social cada vez más crítico, crece el delito contra estas instituciones. Hay casos de edificios educativos verdaderamente desmantelados (robos de ventiladores, aires acondicionados, cableado, sanitarios, etc.) por toda la Provincia, pero especialmente en las ciudades de Santa Fe y Rosario. En esta última, además, se suma la brutal ola de violencia que atenta contra el normal desarrollo de la vida, y también por supuesto de la actividad educativa.

Sabemos que la situación es extremadamente compleja y que no hay soluciones mágicas. También sabemos que la situación de inseguridad y de crisis social se imponen como urgencia en la agenda. Sin embargo, estamos convencidos de que la educación es parte importante de la solución, y por eso creemos que, como parte integral de una estrategia más amplia, normalizar la situación de la educación es urgente. Al respecto, cabe recordar también que en la Ley de Emergencia antes citada, en su Art. 9, se crea una Comisión Bicameral para el seguimiento de su aplicación. Instamos a que esta Comisión trabaje activamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el
acompañamiento de la presente.

Una firma manuscrita que comienza con un símbolo que parece un 'S' o 'D' y continúa con una línea que se extiende hacia arriba y a la derecha, cruzando el texto anterior.